

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1436902 - 04082025	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 05/08/2025, Nº Decreto: 3304/2025	
OTROS DATOS Código para validación: MJVZY-TZPD2-9IQG5 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2109/2023 de 28/06/2023) y ALCALDE ACCIDENTAL (Decreto nº 2623/2025 de 27 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2025 08:54	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Por Decreto n.º 2517/2024, de 25 de junio, esta Alcaldía efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Concretamente, a Dña. Rosa Amelia González González le fue conferida, con la denominación Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda delegación genérica para dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias delegadas.

Asimismo, se confirió delegación específica para resolver mediante actos que afectan a terceros, incluidos recursos en vía administrativa, en las materias que se citan en dicho Decreto de delegación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por ausencia de la Concejala Dña. Rosa Amelia González González el periodo comprendido entre los días 11 y 29 de agosto de 2025, ambos inclusive, resulta preciso avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía en la Concejala Dña. Rosa Amelia González González durante el periodo mencionado.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito y el decreto núm. 2623/2025, de 27 de junio,

RESUELVO

PRIMERO. -. AVOCAR las competencias que, en las materias de Urbanismo y Vivienda, se encuentran delegadas en la Concejala Dña. Rosa Amelia González González en virtud del Decreto n.º 2517/2024, de 25 de junio, el periodo comprendido entre los días 11 y 29 de agosto de 2025, ambos inclusive.

SEGUNDO. -. DELEGAR en D. Samuel Hernández Villamón, Concejal Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, las mismas competencias en las materias de Urbanismo y Vivienda, durante el periodo comprendido entre los días 11 y 14 de agosto de 2025, ambos inclusive.

TERCERO. - DELEGAR en D. José Romero Baena, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, las mismas competencias en las materias de Urbanismo y Vivienda, durante el periodo comprendido entre los días 15 y 29 de agosto de 2025, ambos inclusive.

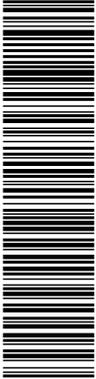
CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan contra la misma.

QUINTO. - Remitir dicha Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la Resolución por Alcaldía.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1436902 - 04082025	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 05/08/2025, Nº Decreto: 3304/2025	
OTROS DATOS Código para validación: MJVZY-TZPD2-9IQG5 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2109/2023 de 28/06/2023) y ALCALDE ACCIDENTAL (Decreto nº 2623/2025 de 27 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2025 08:54	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

SEXTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1436902 MJVZY-TZPD2-9IQG5 02068A3C40BF4AFFE55F0EAF5FEE21868142D2F1) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.